IHUSIEMU ESPH

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA & FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7. - MADRID DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCION

Una página..... 125 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto Media id. 65

de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año, con regalo de libros 20,00 pesetas. Semestre, sin regalo de libros. 10,00

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. Accidente lamentable. Inauguración de una Escuela. Primado de España. Maestros interinos. Por amor a los niños. Las Mutualidades escolares en Calatayud. Cursillo de Educación física. Vacante equivocada. Pésame. Los Maestros municipales de Bilbao.—Sección de temperancia.—Ecos del Magisterio: Vida o muerte. Unificación. A todos los Maestros de España. Mi opinión. Sobre limitación de censo.—Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.—Crónica general y Correspondencia.—La Escuela en acción: Desarrollo completo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero

Las ediciones de libros para la enseñanza

SEIN & BARRAL II., S.A.

en favor de la cultura
llevada a cabo
con la
pulcritud, tenacidad
y experiencia
de los más
conscientes especialistas
de la
pedagogia moderna

Su catálogo será remitido gratuitamente pidiéndolo al Apartado 105 @ Barcelona

DE ACTUALIDAD ®

Provisión de Escuelas y de sueldos.—Hemos aconsejado repetidas veces que se medite bien antes de solicitar Escuelas. Hay quien está a disgusto en una plaza, y, en su afán de salir de ella, pide todo lo que ve anunciado, sin pensar que todavía hay otras que son peores por circunstancias de clima, de país, de personal, de autoridades locales, etc., etc.

A diario estamos viendo desengaños do-

lorosos.

La consecuencia de ello es pensar en otro traslado, cosa que las condiciones del Estatuto no permiten. Otros se enteran de lo malo que han pedido cuando ya está pedido, y pretenden que se anulen las fichas, cosa que está terminantemente prohibida.

Son varias las cartas que hemos recibido estos días, especialmente de Maestras, para que gestionemos que no se confirmen sus nombramientos provisionales, porque no les convienen las plazas que se les adjudican,

aunque ellas las han pedido.

Pero el colmo, hasta ahora, es un telegrama que hemos recibido de una Maestra que nos dice: «Recibirán ustedes unas fichas y oficios de petición de Escuelas; no las presenten ustedes».

Al fin ésta ha llegado a tiempo de evitar otros males, como habría sido el que la

nombraran.

Es lamentable todo esto: primero, por el daño que se causan a sí mismos los que se trasladan, imponiéndose gastos, molestias y sacrificios, para salir a veces perdiendo; y segundo, por el quebranto moral que imponen, sin querer, a la misma clase, dando en el Ministerio la sensación de ligereza, de incons-

ciencia, de precipitación.

Varias veces nos han preguntado esto: ¿Cómo explicarse que se rechace una plaza que se ha pedido muy pocos días antes? Cuando no se anunciaban o cuando se tardaba un año o más entre el anuncio y la provisión, se explicaba que ocurriensen cambios que hicieran variar de opinión, de conveniencia, etc., pero ¿cómo explicarse esto con el sistema actual?

En muchos casos nosotros hemos podido dar explicaciones, en parte satisfactorias; pero la impresión desagradable va en

aumento.

Por eso, y principalmente para que nues-

tros lectores no se hallen sorprendidos desagradablemente, les aconsejamos que pidan aquellas plazas que saben, a conciencia, que les convienen; es decir, que sean moderados, reflexivos y más bien parcos en el pedir traslados.

—No hay nada nuevo de los asuntos pendientes, ni del Estatuto; sigue la clasificación de los aspirantes a las oposiciones restringidas y pronto deben aparecer las propuestas para las vacantes anunciadas en el mes de septiembre; eso es todo.

—Repetimos, una vez más, para conocimiento de los aspirantes al traslado, que las fichas y los oficios no necesitan reintegro

alguno.

0

Accidente lamentable.—En el cumplimiento de su deber y cumpliendo órdenes de sus superiores, falleció en Madrid, en un ejercicio de aviación, el 31 de octubre último, D. José Pordomingo Ulloa, piloto aviador, joven de veinticinco años, hijo de doña Rosario Ulloa, Maestra de Villar del Buey y hermano de D. Eduardo y doña Amparo, Maestros, respectivamente, de Tapiales y Prado, en la provincia de Zamora.

Acompañamos en su dolor a la atribulada

familia.

3

Inauguración de una Escuela.—En el pueblo de Benetuser (Valencia), se ha celebrado la inauguración del hermoso edificio destinado a Casa Consistorial, Escuela pública y habitaciones para los Maestros, que se acaba de construir, así como el descubrimiento de la lápida rotuladora de la calle de Alfonso XIII.

Con tal motivo, hubo un día de regocijo en el pueblo. Los invitados fueron obsequiados con un espléndido banquete, a cuyo final hubo brindis, que fueron muy aplaudidos.

(3)

Primado de España.—Ha sido designado para la Sede Primada de Toledo, el actual Arzobispo de Burgos, doctor D. Pedro Segura Sanz, muy respetable amigo nuestro.

Tiene para nosotros el nuevo Primado de

España el mérito singular de ser hijo de Maestros. Sus padres D. Santiago y doña Juliana, fueron Maestros de Primera enseñanza, ambos, en aquellos tiempos en que los sueldos eran míseros. Llenos de fe, sin embargo, y haciendo economías, lograron dar la carrera eclesiástica a los tres hijos va-

rones que tuvieron.

El doctor Segura nació en Carazo (Burgos), el 4 de diciembre de 1880. Llega a ocupar la alta Sede cuando aún no ha cumplido cuarenta y siete años. Su carrera ha sido brillantísima: tiene el doctorado en Sagrada Teología, en Derecho Canónico y en Filosofía. En 1916, fué nombrado auxiliar del Arzobispado de Toledo; en 1920, para el Obispado de Coria, destacándose notablemente su actuación en las Hurdes; en 1926, fué preconizado Arzobispo de Burgos, donde reside desde febrero de este año. En todas partes se ha distinguido por su actividad, por su talento, por sus relevantes virtudes.

3

Maestros interinos.—Por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona, han sido nombrados D. Alvaro Martínez, D Joaquín Carbó, D. Juan Ramió, don Jaime Masacs, D. Ernesto Albert, D. Eusebio Pujol, D. Ferreol Sabarí, D. Miguel Guillamet, D. José Ruhi, D. Perfecto Gimpera y D. Miguel Noguera, Maestros interinos de las Es uelas nacionales de Camprodón, Gerona, Vilamalla, Ridaura, Borrasá, Canea de Adri, Calonge, Collos, Basasgoda, Urús y Torroella de Montgri, respectivamente, así como doña Pilar Puig, doña María Mitjá, doña Trinidad Pou, doña Enriqueta Rovira, doña Carmen Pagés, doña María Angeles Viarnés, doña Enriqueta Famadas, doña Carmen Jordá, doña María Camps, doña Clara Deulonder, doña María Solé, doña María Trill, doña Pilar Bonamtí, doña Rita Llavanera y doña Mariángela Prat, Maestras interinas de La Bajol, San Andrés Salou, San Esteban de Bas, Rupiá, Torroella de Montgri, Las Serras, Bruguera, Vilajuiga, Fonteta, Bruñola, Granollers de Rocacorba, Torroella de Montgri, San Gregorio, Orfans y Capdevánol, también respectivamente, por ocupar los números más bajos o preferentes en las respectivas listas.

0

Por amor a los niños.—Donativos para los fines de protección al niño propuestos por el Sr. Carrillo, con motivo del homenaje organizado en su honor.

	Pesetas
Suma anterior 3	.148,80
D. José Jalón	1,00
D. Joaquín Rivero	1,00
D. Enrique Martin	1,00
Doña Herminia García	1,00
Doña Aurora Fuertes y Moreno	1,00
Doña Clotilde de Arcaga	1,00
Doña Benita C. Benavides, Valen-	
cia de Don Juan	1,00
D Juan Sanz Rabaño, Madrid	1,00
D. Joaquin Salas, Valdetormo	1,00
D. Eladio Rodríguez, Cáceres	1,00
Doña María del Carmen Queima-	
	1,00
delos, Cáceres	1,00
D. Juan de D. Sotomayor, Arcos	
de la Frontera	1,00
D. Antonio José García, Albacete.	1,00
D. Jesús Carrascosa, Albacete	1,00
D. Miguel Sánchez, Madrid	1,00
Doña Rita Collado, Madrid	1,00
D. Mariano Peral	1,00
Doña Francisca Sánchez de Peral.	1,00
D. Adelardo Peral	1,00
Doña María del Pilar Oñate, Ma-	
drid	1,00
Doña Pilar Angulo, Madrid	1,00
Doña Felisa López Sancho, Madrid	1,00
D. Valentín Romero, Madrid	1,00
Doña Trinidad Anglado, Madrid	1,00
D. Jerónimo Sastre, Madrid	1,00
Doña Isabel Tamame, Madrid	1,00
Doña Julia Cruz, Madrid	1,00
D. Eliseo Ruiz López, Madrid	1,00
D. Saturnino Calabia, Madrid	1,00
Doña Casilda del Pueyo, Madrid	1,00
D. José Alonso Píriz, Madrid	1,00
D Ramón Chica, Jaén	1,00
D. J. Salvador Artigas, Alicante	1,00
D. B. Pérez, Castellón	1,00
D. Emeterio Cabrero, Zamora	1,00
D. Emilio Castelló, Madrid	1,00
D. Damián González, Bilbao	1,00
D. Diego González, Maestro Es-	
cuela Española Niños, Rincón de	
de Medik	1,00
Maestra Escuela Española Niños,	
Rincón de Medik	1,00
Suma y sigue,	3.188,80

Continúan recibiéndose donativos en Arenal, 11 (Librería Hernando); en Quevedo, 7 (El Magisterio Español); en Desengaño, 18 (Librería Pedagógica), y en el domicilio de la Tesorera, Sra. Bécares, Plaza de Santo Domingo, 11, Madrid.

Las Mutualidades escolares en Calatayua.—El domingo, 30 de octubre, se celebró en Calatayud el acto organizado por la Caja de Previsión social de Aragón y Patronato de Mutualidades escolares.

Después de abrirse la sesión por el alcalde, usó de la palabra el Inspector Sr. García Comps, para agradecer a las autoridades las facilidades que les habían dado, así como

por asistir al acto.

Desarrolló a continuación el tema de las Mutualidades escolares, haciendo resaltar su importancia como medio de educación previsora y señaló las importantes derivaciones que de aquellas pueden surgir, cual eran cotos agrícolas escolares. Terminó su brillante discurso con un canto a la patria, cuya base ha de radicar en la Escuela y en los encargados de la enseñanza.

Luego se distribuyeron los premios otorgados a los Maestros por su celo en la fundación y desarrollo de las Mutualidades escolares, cuyos favor ecidos son los siguientes:

Premiados con medalla: Joaquín Hernández, de Casetas; Fausto Pardos, de Cetina; Mariano Casedas, de Calatorao; Josefa Elicegui, de Santa Cruz de Grío; Mariano Cervero, de Villarroya; Andresa Dobón, de Contamina; Ponciano del Amo, de Santa Cruz de Grío; Pilar Iglesias, de Calatorao; Ricardo Mallén, de Calamocha; María del Rosario Lafont, de Aniñón; Josefa Torrijo, presidenta de la Mutualidad escolar de Nuestra Señora del Castillo.

Premios en metálico de 50 pesetas: Julio Molia, de Longares; Santos Palacín, de Calatayud, Escolástico Giménez, de Morés; Pedro Atarés, de Carenas; Miguel López, de Munébrega; Anselmo Veli la, de Pozuelo de Ariza; Tomás Solanas, de Torralba de Ribota; Esperanza Pérez, de Munébrega; Patrocinio Royo, de El Fresno; Petra Bañares, de Tobed; Ramón Serrano, de Brea de Aragón, y Felicidad Sescún, de Brea.

La entrega de tal galardón a cada uno de los indicados, fué acogida con grandes ovaciones.

Después hizo uso de la palabra el competente Maestro D. Orencio Pacareo, quien saludó a la concurrencia, cantó a la ciudad bilbilitana, que tanto se distingue siempre por su amor a la cultura y al trabajo, y analizó la finalidad Mutualista escolar.

Finalmente, hizo el resumen D. Inocencio Jiménez, en términos muy elocuentes. Todos los oradores fueron calurosamente aplaudidos.

Cursillo de Educación física.—El 30 de octubre se inauguró en Pego un cursillo de Educación física, a cargo del Profesor titulado D. Raúl Giner, procedente de la Escuela de Gimnasia de Toledo.

Presidieron el acto los señores Alcalde, Arcipreste, Juez de primera instancia, Registrador de la propiedad, Diputado provincial, Teniente de la Guardia Civil, Inspector de Primera enseñanza de la segunda zona, Sr. Artiga; la Junta local de Primera enseñanza y el Presidente de la Asociación del partido, Sr. Calatayud.

De este último fueron las palabras de presentación, definiendo con precisión la Educación física, y explicando, con gran acierto, el alcance de las sesiones de Gimnasia que se verificarían en días sucesivos.

Le siguió en el uso de la palabra D. Víctor Ballester Gozalvo, joven y culto Maestro de Ráfol de Almunia, quien, con la sencillez y acierto de pedagogo experimentado, llevó al alma del auditorio la importancia de la gimnasia gradual y diaria en sus aspectos higiénico, terapéutico y moral.

Intervino a continuación la culta Maestra de Parcent, señorita Amparo Navarro, cuya delicadeza de expresión y sutil espíritu de mujer supieron predisponer el ánimo de los concurrentes en favor de la redención de la

Escuela.

En último lugar habló el Inspector Sr. Artiga. La bella oración que pronunció fué, a la vez, un lamento y un canto de esperanza, inspirado éste en las virtudes que atesora nuestra raza, que puede llegar, mediante un acertado proceso educativo, a hacer efectivos todos sus valores. Excitó el civismo de las autoridades y vecinos para que tengan fe en la Escuela nacional, declarando abierto el cursillo.

Como fin de sesión, el Director del cursillo, Sr. Giner, presentó un cuadro gimnástico formado por varios niños de su Escuela, quienes evidenciaron el entusiasmo de su Maestro por la precisión con que ejecutaron varios ejercicios.

Por la tarde los Maestros cursillistas obsequiaron con una comida a las autoridades.

4

Vacante equivocada. — Nos manifiesta nuestro distinguido amigo D. Manuel Juliá y Blanco, Jefe de la Sección administrativa de Cádiz, que la Escuela de La Línea de la Concepción, anunciada como de niñas, es de niños, debiéndose el cambio a una

errrata de la Gaceta, a la cual ya se ha enviado una rectificación.

Agradecemos el aviso, y nos apresuramos a darle publicidad para conocimiento de los aspirantes.

3

Pésame. — A los cincuenta y cuatro años de edad y en la plenitud de su vida y de sus facultades, ha fallecido en esta corte doña Luisa Bello Pesseti, Directora de la Escuela graduada de niñas de la calle de Bailén, número 28, y esposa de nuestro querido amigo y compañero D. Fructuoso Adot. El entierro, verificado el día 2 del mes actual, fué una solemne manifestación de duelo, al que se sumaron las niñas y las madres de las mismas, demostrando con ello el profundo pesar que esta desgracia ha causado en el distrito. A su desconsolado esposo y afligida familia enviamos nuestro más sentido pesame, deseándoles cristiana resignación, y suplicamos a nuestros lectores una oración por el descanso eterno del alma de la compañera fallecida.—R. I. P.

0

Los Maestros municipales de Bilbao.—La Comisión de Instrucción pública del Ayuntamiento se ha reunido para examinar la propuesta de mejoras elevada por el Magisterío municipal, en que se fijan las siguientes plantillas: de primera categoría, cinco Maestros con 8.000 pesetas anuales; segunda, cinco Maestros con 7.000; tercera, 12, con 6 000; cuarta, 12, con 5.000; quinta, 24, con 4.500, y sexta, 36 Profesores, con 3.750 pesetas.

Propone la amortización de todas las plazas que no sean las actuales en vigor, y la supresión de las Direcciones sin grado, así como los quinquenios que tienen vencimiento en el proximo año. Propone también abonar, a partir del 1 de enero de 1928, los sueldos que se fijan, y que oscilan de 3.500 pesetas, sueldo de entrada, a 6 000 como sueldo máximo, hasta que se provean las nuevas

categorías de 7 y 8.000 pesetas.

Los nuevos quinquenios que se establezcan a partir de la fecha en que se promulgue el Estatuto del Magisterio municipal podrán señalarse en 350 peset s para las categorías cuarta a la ú tima y en 500 para las tres primeras, no pudiéndose disfrutar más de cinco quinquenios.

La Comisión ha elevado un informe que será sometido a la aprobación de la Comi-

sión permanente.

DIDACTICA

LECCION DE TEMPERANCIA

El alcohol, hijos míos, es uno de los mayores enemigos que tiene el hombre. Por el alcohol, pierde muchas veces la salud; por el alcohol, su dignidad.

Pero no es esto lo más grave: el alcohólico transmite a su descendencia, cuando no el vici, sus efectos destructores. ¡Qué res-

ponsabilidad para un padre!

Tome alguno de vosotros un ramo de lirios blancos, en donde la pureza encuentra uno de sus mejores símbolos, colóquelo en un vaso con tinta roja, y al día siguiente observe el resultado. La flor no será ya blanca. La materia colorante se habrá filtrado a lo largo del tallo y dado a la flor otra colorazión.

Aliméntese un día entero con pura leche, y vea si su sangre se ha tornado lechosa. Nada de eso encontrará. La leche no llega a la sangre en su estado ni color natural.

Beba alcohol y analice su sangre. Con asombro encuentran los experimentadores que, a semejanza a la tinta en los lirios, el alcohol se incorpora a la circulación sanguínea en su estado natural, sin ser transformado en forma alguna por el proceso de la digestión. Se han embriagado perros con propósitos experimentales, y al destilar la sangre de estas pobres bestias, se ha encontrado alcohol puro.

Ponga una gota de bencina en el mecanismo de un reloj, y poco a poco, irá extendiéndose hasta alcanzar la totalidad de las piezas. Así, el alcohol, filtrado natural en los vasos sanguíneos, va a todas partes del cuerpo: lo mismo baña el cerebro, asiento de las facultades superiores, que se derrama a lo largo de las extremidades. El pobre bebedor queda literalmente «pasado» con alcohol, y sin exageración alguna, merece el nombre

popular de «tonel andando».

Otro hecho, por demás curioso, es el siguiente: Destilando la leche de animales
embriagados se ha encontrado alcohol al i
también, y ha surgido innegable la terrible
verdad: una madre bebedora alimenta a su
hijo con leche alcoholizada, predisponiendo
a su vástago para que más tarde forme en el
ejército innumerab e de los ébrios. Antes de
enseñarle a andar, le está enseñando a embriagarse.

Quien bebe el alcohol, bebe la enfermedad, busca la muerte.

DECOS DEL MAGISTERIO



Vida o muerte. Unificación.—He estado alejada un cuanto tiempo de la enseñanza pública, aunque lo fué por dedicarme a la privada dirigiendo el Colegio de mi propiedad «Isabel la Católica», de Badalona, y ejerciéndola antes también en Barcelona, donde con mi esposo tengo mi residencia oficial, pero ni un sólo momento he dejado de seguir todas las palpitaciones del vejado Magisterio Nacional, ora con el aplazamiento de tantísimas necesidades muy antiguas o bien con ampliaciones de atribuciones peligrosas en manos de quien tiene muy probada su incomprensión por incapacidad, salvo raras excepciones.

Y ahora que soy propietaria en un pueblo de la provincia de Lérida, ahora que toco más de cerca todavía, o por mejor decir, que vivo los muchos problemas que son causa de tanta desdicha en el Magisterio, he resuelto aportar, más que mi grano de arena, un capazo si puedo, a la obra que altruistamente llevan sobre sí nuestros distinguidos compañeros D. Zacarías Sanz, de El Fresno (Avila), D. Rufino Carpena, de Masnou (Barcelona), y otros como D. Fermín Palau, de Alcoletge

(Lérida), muy encomiables.

Las necesidades más perentorias de todos los Maestros, muchos lo han dicho, muchos lo dicen diariamente desde estas columnas y desde otras hospitalarias, como Las Noticias, de Barcelona, son: único Escalafón, sueldo mínimo de 3.000 pesetas (pues estamos en el año 27 del siglo XX), y quinquenios de 1.000, además de la colegiación forzosa; pero, no obstante haber unidad en las necesidades, ha faltado siempre esta misma unidad en la acción necesaria para conseguir satisfacción adecuada. Sabemos que el Gobierno actual, por fortuna para la patria, impulsa halagadoramente la Escuela, y nosotros no hemos sabido obtener aquello a que hace tanto tiempo tenemos derecho, acaso por no ser prácticos y unánimes en la acción.

Todos, absolutamente todos los Maestros y Maestras, tanto los del primero como los del segundo Escalafón, deberían mandar su adhesión a los altruístas mentados compañeros, y el que pueda, aportar algo más; mejor que un grano de arena, un capacito, aunque no sea de los más grandes, servirá de mucho. Mandar un sello de 25 céntimos para gastos..., ¡qué menos os pueden pedir! Engastos..., ¡qué menos os pued

contraréis, sin embargo, algún insano, y digo insano, por ser suave en el calificativo, que querrá haceros ver que con esto tratan de explotaros... ¡Ya véis, qué lástima!; cabe decirle, y tú, ¿qué pretendes?...

* * *

Como ibamos diciendo, la colegiación forzosa es una urgente necesidad, porque implica la asociación única obligatoria, elevada a determinada categoría de dignidad que nos es muy propia, y la unificación o fusión de los Escalafones, convenientísima a todos porque evitará, automáticamente, la división, que tanto dificulta hoy el presentarnos todos y todas como uno solo. Una voz hablando con la adhesión previa de todos... ¡Qué diferencia!... ¡Cuán diferente voz; qué modo de recibirle, de oírle, de atenderle y hasta de contestarle!...

Pues convencidos de esto, sabido de sobras nuestro mal, reconocido tambiéa por nuestras primeras dignas autoridades, pongamos el remedio; parece, y no lo dudéis, es bien sencillo, desechando la pereza, que bien lo merece la consecución del pan que fa ta a vuestros hijos. Tenemos bien probado ser abnegadísimos; indiscutiblemente somos unos héroes, ignorándosenos muchas veces, repartidos y repartidas por esas tierras y rincones de nuestra querida España, modelando hombres dignos, formando madres útiles, elevando pueblos, haciendo patria, no lo dudemos, haciendo patria; digámoslo siempre y sie upre a compás de nuestras necesidades morales y materiales. Si aquell s cualidades nuestras las omitimos en gracia a nuestra modestia, significará, ante tanta incomprens ón demostçada, nuestro suicidio, y a esto no debemos resignarnos.

La unificación de nuestros derechos es cuestión de pan para nuestros estómagos vacíos... Es cuestión de vida o muerte.

Digámoslo siempre y hagamos siempre también; lo demás será cosa hecha, porque puede ser, y sobre todo porque debe ser.

AURELIA SA GENIS DE BENZAL.

Ribert (Lérida).

Nota de la autora — se ruega y espera de la bondad de los señores directores de periódicos la reproducción total en toda la prensa española. El Magisterio Nacional lo agradecerá. A todos los Maestros de España. El Maestro de Alcoletge (Lérida) D. Fermín Palau Casellas, nos ruega la publicación de la quinta lista de adheridos a su manifiesto pro-fusión de Escalafones, advirtiendo que el día 20 del corriente cerrará el plazo de admisión para ser mandada la instancia, que se publicará, junto con la sexta y última lista.

D. Ramón Pallás, Morillo de Tou (Huesca). Doña Serafina Montolio, Montañana

(Huesca).

D. Angel Costal, Espolla (Huesca).

D. Jesús Labartra, N.

Doña Elena Bel, Ultramor (Gerona). D. Juan Ribera, Senterada (Lérida).

Doña Patrocinio Ribera, Senterada (Lérida).

Doña Josefa Vila, Las Cabañas (Barce-

lona).

D. Feliciano Cortés, Conques (Lérida). D. Juan Garreta Marrot, Rialp (Lérida).

D. ña Elvira Escolá Taujis, Rialp (Lérida). D. Ramón Sanuy, Selma (Tarragona).

Doña Antonia Sagarra Consol, Granadella (Lérida).

Doña Ana Albet, Martorellas (Barcelona).
Doña Petra Doménech, Las Franquesas (Barcelona).

D. Ramón Cluet, Las Franquesas (Barce-

lona).

D. Juan Artola Surio, Las Franquesas (Barcelona).

D. José Vandellós, Las Franquesas (Bar-

celona).

Doña Josefa Selga, Puigdalba (Barcelona).

D. Modesto Encuentra, Serrat (Gerona).

Doña Ana Morer, Ribas de Fresser (Gerona).

D. Federico Bosch, Barcelona.

D. Pedro Cardona, Ametlla (Lérida).

D. José Soler, Viladecaballs (Barcelona). Doña Carmen Bel, San Juan de las Abadesas (Gerona).

D. José Castells Bigorra, Viladomat de

Mur (Lérida)

D. José Parramón, Barcelona.

Doña Amparo Gómez, Riells del Fay (Barcelona).

D. Agustín Castarlenas, Pallaruelo

(Huesca).
D. Luis Tormes Baiges, Alós de Balaguer

(Lérida).
D. Ramón Batlle, Manresa (Barcelona).

Doña María del Carmen Mongay, Granadella (Lérida).

D. Vicente Roselló, Granadella (Lérida).

D. Andrés Farrán, Ager (Lérida).

D. José Ramón Pérez, Castro (Orense).

Doña Herminia Pérez, Paradaseca (Orense).

Doña M. Gracia Clamaguera, Seriñá

(Gerona).

Doña Rosa Teixidó, Foradada (Lérida).

D. Vicente Elías, Foradada (Lérida).
D. Emilio Doladé, Estahón (Lérida).

En la instancia se pedirá que se fundan en uno los dos Escalafones del Magisterio, colocando los del segundo a continuación de los del primero, con el sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

\$

Mi opinión.—Se pide que todos los Maestros (los de los dos Escalafones) puedan solicitar todas las Escuelas, y mi opinión es que los del segundo tengan preferencia a los pueblos o localidades de menos de 501 habitantes, y cuando no haya aspirantes de éstos, entonces tendrán derecho los del primero, y cuando queden vacantes del primero podrán ser solicitadas por los Maestros del segundo.

¡Quizá si se llegara al único Escalafón, convendría sostener esta preferencia por al-

gunos años!

Lo anteriormente expuesto no se aplicará a las Escuelas desempeñadas por Maestras, porque entonces se restarían vacantes a las listas de interinas con derecho a la propiedad.

Se debe tener presente que cuando los hoy del segundo Escalafón eran a continuación de los ingresados por oposición, nada

quedaba para aquéllos.

M. M. T.

3

Sobre limitación de censo.—La limitación del censo para solicitar Escuelas, debe desaparecer inmediatamente, pues es injusto que los Maestros que siempre tuvieron derecho a solicitar plazas, por lo menos hasta 1.000 habitantes, hoy se vean privados de ese derecho.

¿Las plazas desiertas en los concursos de traslado, aunque sean mayores de 500 habitantes, por qué no se dan, para que sean solicitadas por los Maestros del segundo Esca-

lafón?

José María GARCIA

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN CURSO ESCOLAR; POR EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

ASAMBLEA DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Quinta sesión

Se acuerda dirigirse al Ministro para que no atienda las peticiones que tengan carácter colectivo sin que lleven la aprobación de

los elementos organizados.

Se toma en consideración una propuesta en la que se decía que siempre que las representaciones vacasen y fuesen ocupadas por un interino de competencia societaria, sea éste preferido para ocupar la representación definitiva.

A propuesta del representante de Barcelona, Sr. Carpena, se acuerda solicitar que se señale un sueldo mínimo para los Maestros particulares, y que se apliquen a éstos

las ventajas de la legislación obrera.

El Sr. Sanz Jadraque, de Avila, lee unas cuartillas sobre el tema de la fusión de las distintas Asociaciones del M gisterio, a base de representaciones proporcionales en la Junta directiva; unificación de los Escalafones, con sueldos de 3.000 a 10.000 pesetas; creación del Colegio de Huérnos y codificación de la legislación de enseñanza.

Conferencia del Sr. Ovejero

A continuación, D. Andrés Ovejero, desarrolla una hermosa conferencia acerca de la importancia docente que tienen los libros de Cervantes, especialmente el «Quijote».

Dice que su intervención en las deliberaciones de las Asambleas del Magisterio no es la de un ajeno, sino la de un compañero más que vino a la Normal en busca de la for-

mación pedagógica.

No estriba el problema, dice, en la unión de los Maestros de los Escalafones, sino en la unificación de todo el Profesorado, desde la Escuela de párvulos a la Universidad, ya que la enseñanza es una, aun con distintos g ados.

Dice que el esfuerzo del Maestro está por encima de la ayuda que comúnmente se le presta por el Poder público. Es más lo que pone el Maestro que lo que se le da.

«Dícese—termina el ilustre conferenciante—que entra la letra con sangre; pero con sangre del Maestro apóstol y de vocación.»

El Sr. Ovejero escuchó muchos aplausos.

Sesión de clausura

A las seis de la tarde se celebró la sesión de clausura. En el estrado presidencial toma-

ron asiento el Ministro de Instrucción pública, el Director general de Primera enseñanza y la Comisión ejecutiva.

Él Secretario, Sr. Castilforte, lee las con-

clusiones siguientes:

La Escuela.—Primero. La Escuela primaria nacional deberá estar dotada de todos los medios necesarios para que en su seno se eduquen juntas todas las clases sociales, única forma de que éstas puedan conocerse,

comprenderse y amarse.

Segundo. La Escuela primaria nacional será creada con carácter urgente allí donde no exista aún, o lo requiera el exceso de población infantil, manera eficaz de combatir el analfabetismo y de evitar el triste espectáculo que en muchos sitios se presencia al empezar el curso.

Tercero. La Escuela primaria nacional estará situada en locales higiénicos y pedagógicos, no faltando luz y alegría, capacidad y aire, pájaros y flores, todo lo que pueda identificarla con la misma Naturaleza.

Cuarto. La Escuela primaria nacional habrá de ser rodeada desde arriba de toda la autoridad y prestigio necesarios para que pueda cumplir lo mejor posible su alta función social y humanitaria, no faltándole los medios auxiliares, cantina, roperos, colonias, bibliotecas, mutualidades, etc.

El niño.—Los derechos del niño de la «Declaración de Ginebra» constituyen nuestra aspiración. Son los siguientes:

Primero. El niño debe ser colocado en situación de desarrollarse normalmente, en

lo material y en lo espiritual.

Segundo. El niño que pase hambre debe ser alimentado. El niño enfermo debe ser cuidado. El niño atrasado debe recibir estimulo. El extraviado debe ser conducido. El huérfano y abandonado debe recibir acogimiento y socorro.

Tercero. El niño debe ser el primero en recibir socorros en casos de calamidad.

Cuarto. El niño debe ser puesto en situación de ganarse la vida. Debe ser igualmente protegido contra cualquier explotación.

El Maestro. — Primero. El Maestro no podrá proporcionar el rendimie to debido mientras no se le considere como al primer funcionario de la nación.

Segundo. El Maestro necesita que no se

le nieguen los medios necesarios para adquirir cada vez mayor capacitación pedagógica mediante cursos de perfeccionamiento, conferencias, certámenes, Congresos, visita de Instituciones modelo, excursiones de estudio, bibliotecas, etc.

Tercero. El Maestro, más que por la ciencia, ha de serlo por la vocación y por las facultades que posea para educar y enseñar. Por eso, previa la reforma de las Escuelas Normales o Centros de formación profesional, serán suprimidas las oposiciones a ingresos en el Magisterio y sustituído ese sistema por otro más racional y lógico.

Cuarto. El Maestro, tanto como la Escuela, debe rodeársele de autoridad y prestigio, independizándolo de todo influjo caciquil y de la venganza que la incultura forja frecuentemente en contra de quien representa la verdad, la luz del saber y la educación.

Quinto. El Maestro, más que ningún otro elemento social, necesita abundante satisfacción interior. Nada debe distraerle de la misión apostólica que se le encomienda. De ahí que precise absoluta independencia económica. Por eso queremos, como concesiones mínimas y de carácter urgente: Sueldo mínimo de 3 000 pesetas para los Maestros que aún no lo perciban. Supresión del sueldo de 3.500 pesetas. Proporcionalidad debida en las restantes categorías o ascensos por períodos fijos.

Unificación de Escalafones y desaparición

de la limitación de derechos.

Si esto, ahora, no fuera posible, pueden quedar los Maestros del segundo Escalafón en el primero con el sueldo actual en comisión, hasta que se presupueste para todos el mín mo de 3 000 pesetas, aspiración suprema de la clase.

Y que al concederse alguna cantidad para mejora de sueldos, ésta sea distribuída alternativamente entre la antigüedad y los opositores aprobados sin plaza.» El representante de Andalucía, Sr. Martos, defiende las conclusiones y dice que los Miestros rurales viven como los parias, que con las 150 pesetas mensuales, disminuídas con descuentos y tributos municipales, no es posible la vida.

El Sr. Alcázar, de Albacete, dice que los Maestros no solamente vienen a pedir, sino también a ofrecer trabajo para el resurgi-

miento del país.

El Sr. Fernández Esteban, de Santander, alude a la reforma reciente de las Juntas locales de Primera enseñanza, que agravará la situación de los Maestros rurales.

No puede explicarse la tacañería del Po-der público en tener abandonados de toda educación a más de tres millones de niños, en tener a miles de pueblos sin Escuelas y en no terminar con el 50 por 100 de analfabetos.

Deben crearse, termina, las 70.000 Escuelas que se necesitan, reformar las existentes y dotar al Magisterio con sueldos decorosos.

El Sr. Carrillo presenta algunos ejemplos de Maestros rurales que con gran devoción trabajan por la renovación de la vida española, no obstante que las Juntas locales han denunciado a estos Maestros por realizar excursiones escolares y por educar a los niños sin rutinas. Entre estos ejemplos está el de Prádena del Rincón, donde la Maestra ha hecho borrar la mancha negra del analfabetismo.

El Ministro de Instrucción pública hace el resumen, y asegura que la enseñanza es un problema de vocación. Aplaude las deliberaciones de la Asamblea, en que se ha puesto el estímulo del engrandecimiento de la Escuela en lugar preferente al del problema económico del Maestro, ofrece estudiar las conclusiones de la Asamblea para realizar cuantas sea posible, y recuerda lo que ha hecho el Gobierno en creación de Escuelas, construcción de edificios, etc. Es aplaudido,

ANALISIS GRAMATICAL

por D. Ezequiel Solana.—152 páginas, 2,50 pesetas.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Madrid, y a los sesenta y cinco años de edad, D. Francisco Trillo, padre de don Manuel Trillo Torija, Maestro de Cañete la Real (Málaga).

D. Jacinto Ramírez Torres, esposo de la Maestra nacional del Castillo, Maestro de

Haza del Trigo (Granada).

En Altobuey (Cuenca), doña Carmen Ve-

ra y Vidal.

Doña Leonor Varona Jiménez, Maestra de la Escuela nacional de niñ s de Montemayor (Cáceres), esposa de D. Angel Ruiz.

D. Juan Antonio Gordillo Muñoz, Maes-

tro de Aguilarejo (Valladoli).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

Ha llegado a Nápoles el Rey de España. A las once de la mañana, hora del Adriático, entró en el puerto el crucero «Principe Alfonso», enarbolando el pendón morado de Castilla. Los barcos surtos en la bahía izaron la bandera española y contestaron a los saludos del crucero español. El Príncipe heredero de Italia subió a bordo, dando la bienvenida al Monarca español; después desembarcaron y revistaron las fuerzas que rindieron honores, y el Rey se trasladó al Hotel Excelsior, donde se hospeda.

-En San Francisco el Grande y con gran solemnidad, se han celebrado los primeros actos de la Asamblea de la Adoración Noc-

turna Española.

-El Ayuntamiento de Madrid celebró una recepción en honor del ilustre composi-

tor D. Manuel de Falla.

-El Presidente de la Diputación de Madrid estuvo con el Ministro de la Gobernación, a quien propuso la creación, en la provincia de Madrid, de un Cuerpo de Guardería rural y el proyecto de una Caja de Ahorros provincial.

—Hoy se realizarán en Cuatro Vientos pruebas de un paracaídas automático, inventado y construído por el teniente del Ejército sueco Raoul Thörnbland. El inventor y su colaborador, el teniente del Ejército danés, Knud von Dlauson Kaas, saltarán a tierra desde un avión.

Las pruebas han sido autorizadas por la Aeronáutica Militar. Ayer se realizaron ya algunas, utilizando muñecos.

-En Barcelona se proyecta levantar un monumento al aviador Durán, tripulante del

«Plus Ultra».

—El temporal, en todo Levante y el Estrecho, es fortísimo; muchos barcos tuvieron que refugiarse en los puertos. Los correos de Gibraltar han suspendido su salida.

-El segundo premio de la Lotería del último sorteo, le ha correspondido a un tratante en maderas, de Avilés, que jugaba las seis series del mismo número, y que cobrará 72.000 duros.

—En Cartagena se han hecho las pruebas del destroyer «Garay», que será vendido a

la República Argentina.

Las Cámaras francesas han reanudado sus sesiones. Su primer acuerdo fué aprobar una moción solicitando la libertad de los diputados comunistas que están detenidos,

para que acudan a las sesiones.

El Ministro de Justicia, Sr. Barthou, hizo uso de la palabra con este motivo, diciendo que el Gobierno dejaba a la Cámara en ab soluta libertad para prenunciarse en pro o en contra de ese acuerdo; pero que si la Cámara, haciendo uso de su derecho, decidía esa libertad, el Gobierno, haciendo igualmente uso del suyo, acordaría la continuación de los procesos incoados contra los provocadores de militares a la desobediencia, por ser este un delito que pone en peligro la seguridad nacional.

—La Comisión permanente del Reichstag alemán ha rechazado una moción de los socialistas para suprimir la pena de muerte.

—Un ilustre químico inglés ha encontrado, estudiando las propiedades de los subproductos del alquitrán, un nuevo antiséptico, que le denomina «Monsol», que no es venenoso ni irritante, que, según anuncian, revolucionará la Cirugía, pues es, además,

de sencillisima aplicación.

El Consejo de Ministros polaco ha aprobado un proyecto de Decreto, redactado por iniciativa del Presidente de la República, estableciendo el seguro obligatorio para los trabajadores intelectuales. La cuota que deberán hacer efectiva será igual, cualquiera que sea su sueldo, muy reducida para el seguro de trabajo, y más reducida aún para el seguro de entermedad y de muerte.

—Se ha inaugurado la línea telefónica entre Londres y Viena. También se ha inaugurado una nueva línea entre la Habana y Mé-

jico.

CORRESPO DENCIA

13. No están relegadas al olvido precisamente; pero la Comisión hace mucho tiempo que no se ha reunido.

1.818. Sabemos que están trabajando en ello, y muy probable será que para fin de noviembre haya nuevos nombramientos.

X2. Caso de no abonar esa gratificación debe recurrir al Gobernador, aunque sería preferible arreglarlo buenamente con el alcalde; respecto a esa corrida extraordinaria, conviene no hacerse ilusiones.

111. Conviene consulte el caso con el Inspector y busque su apoyo, si es menester, cerca del Gobernador civil; el Estatuto no

puede estar más claro.

1.927. Todavía no se han estudiado todos los expedientes, ni hay noticias concretas.

7.534. El Maestro no es culpable de que la Escuela se cierre para hacer obras en ella; sigue siendo Maestro y cobrando su sueldo hasta que la Escuela vuelva a abrirse.

35. Debe hacerse el estudio correspondiente en la Escuela de Comercio; en los libros comerciales estas copias se hacen fácilmente con una prensa; si esas cuentas han de tener valor, le conviene matricularse y pagar lo que le corresponda.

87. Tenemos agotado ese número.

4.444. No creemos que eso sea motivo para tener derecho preferente.

468. Puede renunciarlos por instancia al Director de la Deuda y Clases pasivas.

7.291. Se publicará.

XV. Tiene que mandar instancia al Jefe de la Sección provincial y autorizarnos en ella para recoger esos documentos.

2.122. Muy bien escrito, pero nos falta

espacio.

50.134. Recibimos muchos artículos, pero es imposible insertar todo lo que quisiéramos; por eso recomendamos tantas veces

que sean cortos.

1.650. Tendrá derecho a regalo si paga un año adelantado; todas las combinaciones son convenientes; ya habrá visto en el periódico lo que decimos de adultos y de presupuestos.

X. H y que atenerse en esa parte a la Academia Española, que es juez en lo que al idioma se refiere; es en vano alegar razo-

nes en contra.

10.001. Debe esperarse a la convocatoria para ver las condiciones; pueden ser tres o cinco años.

1.905. Todavía no se puede dar contestación a esa pregunta; el estudio de los expedientes va atrasado.

1.000. La música de la Marcha Real no

la tienen sin acompañamiento.

59.001. La carrera de perito agrícola son tres años de estudios en la Escuela. Los estudios pueden hacerse por libre. Este titulo sustituye al de agrimensor y pueden hacer las medidas y tasaciones de predios rústicos hasta un cierto límite. Son los ayudantes de los ingenieros agrónomos.

1.882. No es posible encontrar su expediente, pues no nos dice a qué se refería. Ya se ha dado la corrida de escalas extraordinaria, ahora solamente falta la de resultas de

las oposiciones.

6.901. Díganos en qué fecha se remitió

su instancia, pues no se encuentra.

0,5. Por la adquisición del aparato de proyecciones le regalaremos un año de sus-

cripción.

7.291. Docena de «Primeras Lecturas», 15 pesetas; 12 «Primer grado», 30 pesetas, y 12 «Segundo grado», 60 pesetas. Se lo podemos enviar franco de porte y abonarle en suscripción un 20 por 100.

X. Tenemos detenido un pedido a nombre de D. José Fernández y no fecha la carta. Son varios los suscriptores de este

nombre y apellido.

7.777. La colección de mapas no entra en las combinaciones; han de ser libros esco-

1.181. Conviene que antes de hacer nada lo consulten con su Inspector; creo que no

podrán obligarle.

35. No hay medio legal; eso debe arreglarse amigablemente entre los dos Maestros.

1.888. En el periódico hemos dado explicaciones de cómo han de solicitar los cónyuges, y con ello queda contestado. Pueden solicitar los del segundo Escalafón plazas hasta 1.000 habitantes, pero no pueden adquirir plaza si hay aspirantes del primer Escalafón.

50. Se publica su ruego a los Maestros, pero el exceso de original no permite darlo

integro; el resultado es el mismo.

83. No podemos publicarlo; no es ya de buen efecto en los artículos tomar aires de tribuno, haciendo arengas en lugar de alegato y alargando los asuntos; es de más eficacia la concisión, la sencillez y la brevedad.

0.066. Ya habrá usted leido lo que hay de esos ascensos; según la Dirección de Primera enseñanza, no hay esperanzas; insistiremos en lo de la simplificación, pero con pesimismo, porque son órdenes de Contabilidad pública generales para todos los funcionarios. Creo que puede solicitar de la Dirección de Primera enseñanza que se declare válido ese contrato, aduciendo especialmente las cargas que impone al Maestro; pídalo por conducto de la Sección administrativa; eso es más barato y, probablemente, más eficaz, aunque tampoco tenemos seguridad del resultado.

82. No se pueden conceder licencias por un año, aunque sea para viaje de estudio a

la Argentina.

3.373. Lo habrá visto publicado en el úl-

timo número.

471. Podrá usted reingresar cuando haya pasado por lo menos un año de la excedencia; deberá entonces acudir al reingreso solicitando pl zas, para lo cual ha de presentar instancia con hoja de servicios en la Sección administrativa y, además, enviar fichas a la Dirección general de Primera enseñanza. Pero estas precauciones nos parecen un poco prematuras, porque todavía no tiene usted la excedencia, y para cuando le corresponda el reingreso pudiera suceder que haya cambiado la legislación.

8.001. Para ser provista interinamente, al Director general de Comunicaciones, en instancia. Para proveerlas en propiedad, al Ministerio de la Guerra, indicando datos de reemplazo, licenciamento, servicios, etc. Son preferidos los de mayor graduación en el

ejército.

45. Ha de realizar un año de prácticas, comunicándolo a la Directora de la Normal e Inspección de primera enseñanza. La segunda consulta no puede contestarse aún categóricamente, pues es preciso saber si los servicios interinos serán o no computables para la clasificación. Esperemos el Reglamento de pasivos, cuya publicación parece próxima.

5. Están bien; en el oficio faltaba reseñar

las Escuelas; quedará usted servido.

Varios. No podemos contestar por no

indicar número para ello.

628. Se le envian; no han llegado los sellos que indicaba; envie el importe. Está bien

la tarjeta; no olvide el sello.

14.435. Imposible hacer cálculos hasta que no se hagan las oposiciones restringidas; depende de los que pasen a 5.000 pesetas y sean de 4.000 o de 3.500; además hay que esperar para ver si dan los ascensos de las plazas de nueva creación.

18. Se le escribió manifestándole que es

necesaria la partida legalizada y que se le enviaban las fichas; se repite el envio por si

no hubieren llegado.

2.106. El resumen numérico es indicar cuantas fichas se remiten, pero ahora hay que añadir los nombres de las Escuelas pedidas; pueden ustedes pedir en enero las vacantes que se hayan anunciado en diciembre y, además, hay que presentar las autorizaciones correspondientes para el semestre que sigue; la ficha está bien, pero debe añadir «4.°», en tinta o lápiz rojo, en el ángulo superior izquierdo además de lo que ha puesto donde dice «turno».

56. En junio pasado se declararon nulas todas las fichas de autorizaciones anteriores, a fin de uniformarlas en forma de fichas, de suerte que deberá usted presentar otras en

el mes de enero próximo.

1.345. Las reclamaciones contra los nombramientos por el cuarto turno se formulan en instancia al Ministro de Instrucción pública, enviada directamente por correo certificado en el plazo apremiante de siete días después de la publicación en la Gaceta. Puede consultar el de Ganor, en francés, editado, puesto al día, por Maneuvrier, pero es caro. Acuda a la Dirección de Primera enseñanza en queja por el retraso premeditado y larguísimo.

2.027. Si no le atienden, acuda al Gobernador, y si tampoco fuese correspondido, al Director general de Primera enseñanza, aunque suele ser ineficaz, pues los Ayuntamien-

tos suelen desacatar sus órdenes.

2.222. Los dueños de minas tienen, en efecto, obligación de sostener una Escuela elemental, según el Real decreto de 25 de mayo de 1900, «para que pueda darse la instrucción a dichos jóvenes obreros». Pero ese Decreto está olvidado, y ni él, ni otro alguno prohiben a los hijos de los obreros acudir a las Escuelas nacionales, antes bien las mismas, frases que hemos copiado parecen referirse a Escuelas para los obreros mejor que para sus hijos; nuestra opinión es que debe admitirlos, tanto en la clase diurna como en la nocturna, siempre, naturalmente, que haya sitio.

555. El oficio está perfectamente; los números para la Lotería se dan al hacer el pago, sin necesidad de pedirlos. Solamente tienen derecho a ellos los pagos posteriores a 1.º de septiembre, pues los anteriores disfrutarán

de otros beneficios.

2.317. Se publicará; para consultas, la de la Real Academia, y vale una peseta.

075. Hace falta una autorización de las

autoridades de esa, que debe solicitar acompañando los documentos de su personalidad, título o certificado de poseerlo y plan de enseñanza. Las pesetas de los derechos de oposición, sólo se devuelven a los que fueron eliminados por la Dirección por no reunir condiciones; pero no a los que fueron admitidos y luego no se han presentado; ese es el criterio establecido y así viene aplicándose.

5 000. Siguen aplicándose esas disposiciones; generalmente, el Estatuto sólo concede el 50 por 100, pero en esta hay mucha variedad. Siguen con criterio cerrado en el asunto de la casa del Maestro; no quieren que se construya con el edificio escolar. Algunas Cajas colaboradoras del Instituto Nacional son en esta parte de un criterio más amplio y prestan o anticipan dinero para ed ficios, incluyendo casa.

93. Lo que parece más eficaz en ese caso, es que lo vecinos de esa localidad acudan al Inspector de Primera enseñanza, en primer término, y al Director general, después, si les parece, haciendo presente los daños que se acarrearian a la enseñanza con esa modificación del arreglo escolar.

1.048. Ya habrá visto la explicación referente a la devolución de los derechos de oposiciones; sólo alcanzan a los que fueron excluídos por la Dirección de Primera ense-

ñanza, pero no a los admitidos.

19. Una vez nombrado, aunque sea provisional, no le concederán de momento la excedencia; tendrá que tomar posesión y esper r tres años.

98. Una vez nombrado, no cabe renunciar; es de mal efecto rechazar una plaza a

los dos o tres meses de solicitarla.

2.222. Ya habrá leído en el periódico las explicaciones que hemos dado y, se gún ellas, no tiene derecho a la devolución de las 40

pesetas.

315. Se trata de seis Secciones, de las cuales se crean tres nuevas; si alguno de los Maestros unitarios que hay ahora acepta se guir como Maestro de Sección, esa no se proveerá; como esto no se sabe aún, ignoramos cuántas plazas se aumentarán y si aplicarán o no el Decreto de 28 de agosto de 1926. Hará falta una ficha.

1.897. Creo que no le hará falta ese cese en la forma ordinaria, porque durante algún tiempo, en los traslados, se ha procedido de esa manera. No conocemos ningún libro manual que trate de ese asunto, desde el punto de vista foral que le interesa.

30.047. En un pueblo de 600 habitantes

corresponde, según el Estatuto, 150 pesetas anuales por indemnización de casa.

8 344. Para solicitar la excedencia hace falta instancia, en papel de 1,20 pt s., dirigida al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, acompañada de hoja de servicios y cursada por la Sección administrativa de la provincia. Si la excedencia es ilimitada, se puede reingresar pasado un año, cuando se quiera y continuar indefinidamente sin reingresar. Cuando pasan más de cinco años fuera de la enseñanza, es menester sufrir un examen de aptitud profesional en una Escuela Normal, como si se hiciese una reválida. Envíe una peseta en sellos.

91. Tratándose de rectificar censos en los anuncios, se debe acudir, en primer término, a la Sección administrativa que hace el anuncio, acompañando documento en que se acredita el error, y si no se fuese atendido, se puede, después, acudir en alzada o queja a la Dirección de Primera enseñanza.

288. No debe servir para entorpecer los traslados; si le pusieran alguna dificultad, acuda a la Dirección pidie do la cancelación.

408. Verdaderamente, su caso es de los que revelan el daño que puede hacerse con una disposición, por muy bien intencionada que esté.

2.417 Vea usted la explicación que dan del Ministerio al artículo del Sr. Gallego.

30. No le pasará nada por esa posesión, en la forma que la han extendido.

53. Se recibieron los sellos; vea programas en el Anuario de la Escuela.

33. Por 50 pesetas de libros nuestros se regala un año de suscripción.

7. Suscripción al Hogar y la Moda, con labores, 18 pesetas al año.

11. Sirven las tarjetas antiguas.

1.319 La corrida de escalas, de muchas vacantes, no podrá ser hasta que terminen las oposiciones restringidas. Si se hiciese la calificación por las distintas categorías, dando inmediatamente los ascensos, podría haber artes varias corridas de alguna consideración y en ese sentido venimos trabajando desde el periódico.

015. Si ha sido declarado incurso en ese artículo, tiene usted un mes de plazo para acudir a la autoridad pidiéndole que se abra expediente para justificar su ausencia; puede ya, al solicitar el expediente, explicar la causa, aunque luego haya de pasársele pliego de cargos para contestarlo.

14. Se le envió con fecha 29 pasado. No

podemos saber ese número.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español
26 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español
32 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00 Un Anuario de la Escuela, curso 1927-28 3,00 Un Anuario del Maestro para 1928 3,00 Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español. 23,00 30 números para el sorteo de la lotería de Navidad 49,00
37 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español
43 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00 Un Anuario de la Escuela, curso 1927-28, 3,00 Un Anuario del Maestro para 1928 3,00 Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español. 40 00 40 números para el sorteo de la lotería de Navidad 66,00

ENCICLOPEDIA RÁPIDA

¿Una Enciclopedia más? No, la mejor. Sencilla, Breve, Clara, Modernísima, con 600 grabados y cerca de 300 páginas. Grados Preparatorio y Elemental. Ejemplar 1'75 pesetas Docena de trece ejemplares 20 pesetas, pidiéndola al Magisterio Español o cualquier Librería o a :: :: :: Publicaciones SOLER.—Tarragona

OPOSICIONES A ESCUELAS

Editorial Reus.—Centro DE Enseñanzas.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

[Preciados, 1.-Madrid,

OPOSICIONES LIBRES

Academia dirigida por Maestros nacionales y alumnos de la Escuela Superior del Magisterio: Informes: G. Martínez Alvarez,

Noviciado, 22. - Madrid Preparación por correspondencia.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por PROFESORES NORMALES
Informes: A. R. Charentón
Francos Rodríguez, 68 Madrid.

Imprenta de El Magisterio Español,

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

ELCIELO

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPANOL.-APARTADO 131, MADRID